RESOLUCIÓN Nº 450 /2017. -

POR LA QUE SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO N° 15/2.017, SUSCRIPTO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y LA EMPRESA SMAR S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS CON CRITERIO SUSTENTABLE - PLURIANUAL". –

Pedro Juan Caballero, 23 de noviembre de 2.017.-

VISTO:

El Memorándum N° 86/2.017 de la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U. O. C.), a través del cual solicita la autorización de la rectificación del Contrato Abierto N° 15/2.017 de fecha 19 de septiembre del corriente año, resultado del llamado a contratación directa con ID N° 322905 para la Adquisición de productos de papel, cartón e impresos con criterio sustentable - plurianual, debido a que posterior a su publicación en el SICP, se ha constatado un error involuntario al momento de consignar el precio unitario en el Lote 1 – ítem 3 y el Lote 2 – ítem 5 y...----------

CONSIDERANDO:

Que, según **Dictamen N° 0052.017** de la Lic. Carolina Elizabeth Galeano Isasi - Auditora Interna Institucional, conforme al análisis de las documentaciones proporcionadas por la Secretaria de Gobierno, la solicitud se ajusta a lo señalado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 62 CONVENIOS MODIFICATORIOS, en esta caso en particular se acreditan las Razones técnicas, en vista de que la modificación es necesaria, a fin de consignar correctamente los precios, que se han constado la materialización de un error involuntario al momento de consignar los precios unitarios en ciertos ítems, el mismo debe de ser corregido mediante Adenda Contractual, de modo a consignar correctamente los precios.----------

Que, es atribución del Gobierno Departamental coordinar planes, programas y proyectos, y dictar Resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo a la **Ley 426/94 "Orgánica Departamental", Art. 17 Inc. "d".**----------

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **AUTORIZAR la RECTIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO N° 15/2.017, SUSCRIPTO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y LA EMPRESA SMAR S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS CON CRITERIO SUSTENTABLE - PLURIANUAL.**----------

ARTICULO 2º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Pedro Gonzalez Ramirez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

Abg. Delis Benítez
Secretario de Gobierno
XIII Dpto. Amambay

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY